



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
SERVICIO DE VIGILANCIA PROCESO 024-2010**

**ACTA No. 046-10
COMITE DE CONTRATACION**

Lugar : Sala de Juntas
Fecha : Octubre 28-10 **HORA:** 8:00 a.m.
Comité: Comité de Contratos

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité: German Sánchez Saavedra- Jefe Ofc Asesora Jurídica
José Oscar Prieto V.- Subdirector Administrativo
Gustavo Gómez Zambrano – Coordinador Contabilidad
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas recibidas dentro del proceso No. 024 de 2010 con el objeto de contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones donde funciona la DNDA en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 o.m. días hábiles de lunes a viernes.

Desarrollo de la Reunión

Acorde con el acta de reunión del Comité de contratos No. 045 del pasado 26 de octubre de 2010, y en cumplimiento con lo contemplado en el Decreto 3576 de 2009, se evaluarón las ofertas recibidas ponderando factores económicos obteniendo los siguientes resultados

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	SEGURIDAD PENTA LTDA	SSEGURIDAD SHALOM LTDA
Propuesta Económica	69,99	70,00	Ofertó por debajo del mínimo establecido
Ausencia de sanciones últimos cinco (5) años	20,00	20,00	
Apoyo a la Industria Nacional	10,00	10,00	
Total	99,99	100,00	Rechazada

El día 27 de octubre de 2010 quedo a disposición de los oferentes todos los antecedentes del proceso en el Grupo de Compras y el día 28 de octubre el comité se reunió nuevamente con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes con el oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, es decir el correspondiente a SEGURIDAD PENTA LTDA, concluyendo que el proponente si cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas (*Ver anexo de verificación*), razón por la cual el Comité recomienda al Director General adjudicar el contrato al citado oferente por valor de \$13'470.452,00



2. Recomendaciones

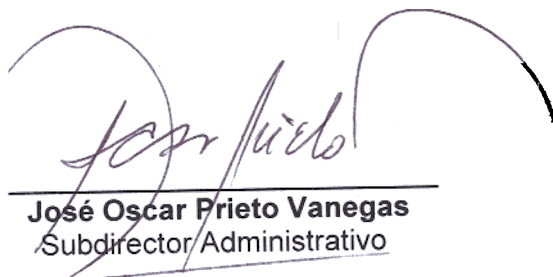
El Comité de contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor recomienda al Director General adjudicar el contrato para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas y con equipo de comunicaciones en las dependencias de la Entidad, localizada en la calle 28 No. 13A-15 Piso 17 de la ciudad e Bogotá, a la empresa SEGURIDAD PENTA LTDA por obtener el mayor puntaje en la evaluación, cumplir con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas.


- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar y tramitar el contrato respectivo incluyendo cláusulado, porque el tipo de servicio lo amerita aun cuando es una selección abreviada de menor cuantía inferior al 10%.
- Solicitar al pagador de la entidad expedir el certificado de disponibilidad presupuestal definitivo y una vez legalizado el contrato expedir el respectivo registro presupuestal.

Públicar la presente acta y el contrato en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co en cumplimiento de la normatividad vigente.

La presente acta se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2010 a las 8:45 a.m. y la firma los asistentes, así:



German Sánchez Saveedra
Jefe Oficina Asesora Jurídica

José Oscar Prieto Vanegas
Subdirector Administrativo

Gustavo Gómez Zambrano
Coordinador Grupo de contabilidad

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras